

0083-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta y dos minutos del dieciseis de enero de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón POCOCÍ de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día 08 de enero del año 2023, la asamblea cantonal de POCOCÍ, de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN POCOCÍ**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701180415	JENNY ESQUIVEL MESEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
701900636	DAYNER TORRES MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
702550839	DIANA CAROLINA MADRIGAL CERDAS	TESORERO PROPIETARIO
601120225	ISABEL VEGA ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
701640430	MARTA IVANNIA PORRAS MASIS	SECRETARIO SUPLENTE
106780443	ROSBIL DANIER ARGUELLO BADILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700500091	ASDRUBAL SOLANO HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700460346	BENIGNO AMADOR RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701900636	DAYNER TORRES MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
702550839	DIANA CAROLINA MADRIGAL CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701180415	JENNY ESQUIVEL MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
701640430	MARTA IVANNIA PORRAS MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
119130628	ANGEL ALEJANDRO MENA MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
702300835	ARIANA MARIA ARGUELLO RUIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
111750734	GILBERTO FRANCISCO GUTIERREZ ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE

106780443 ROSBIL DANIER ARGUELLO BADILLA
702300115 YESSICA MORA BARILLA

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: 00318-2023